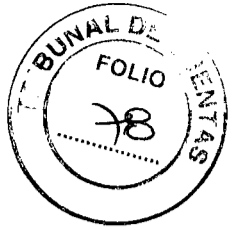




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 MAY 1996

Visto: La causa N° 0180, caratulada RAMIREZ Y OTROS S/
INF. ART. 173 Y 174 del C.P., y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido elevada a juicio;

Que resulta necesario concurrir a la sede del juzgado
interviniente, sito en la ciudad de Río Grande, a efectos de
presentar demanda;

Que el plazo estipulado para tal fin vence el día 17
del corriente mes y año;

Que corresponde destacar a dicha ciudad al Dr. Oscar
Juan Suárez, para que actúe como representante de este Organismo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

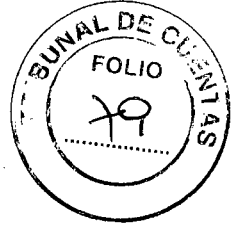
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) DESTACAR en Comisión de Servicios a la ciudad de Río
Grande, durante el día 17 del corriente mes y año, al Dr. Oscar
Juan Suárez, por los motivos expuestos en los considerandos de la
presente.

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el traslado en su vehículo particular,
dominio AAD 736, disponiendo la correspondiente liquidación de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



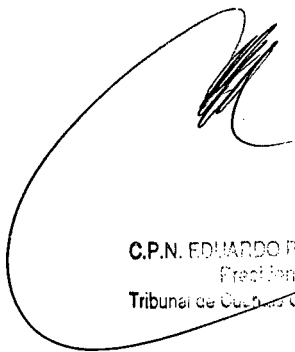
///..

medio (1/2) día de viático y el reintegro de gastos de combustible, a favor del citado agente.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 52 /96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia